

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1448/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Olga Bastante Palomares, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 10 de octubre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 2742

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>